

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 30 de diciembre de 1968

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 298

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Les disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y tevitorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte dias ie su promulgación, si en ellas no se dispusiera o-ra cosa. (Código Civil). Inmediatamente que los sesores Alcaldes y Secretarios reciban esta Bolerín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenada nente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 6.385

Jefatura Superior de Policia

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de noviembre de 1968.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 293)

Día 22

11.809.	Zaragoza. — José-María González Almenara
11.810	Idem. — José-Luis Fernández Conde
11.811	Idem — Manuel Alcañiz Valiente
11.812	Idem. — Enrique García Utrillas
11.813	Idem. — Gregorio López Franco
11.814	Idem. — Teodoro Pallarés Barberán
11.815	Idem. — Manuel Aragüés Solanas
11.816	Idem. — Carmelo Cantín Pérez
11.817	Idem. — Bienvenido Marín Soria
11.818	Idem. — Joaquín Catalán Andréu
11.819	Idem. — Constancio Bertol Gómez
11.820	Idem. — Francisco Cerdán Duarte
11.821	Idem. — José Bielsa Chueca
11.822	Idem. — Blas Soriano Monge
11.823	Idem. — Octavio Bertol Gómez
11.824	Idem. — Juan Pérez Magallón
11.825	Idem. — Pablo Martín Planas
11.826	
11.827	La Almunia. — José-Manuel Moreno Romee
11.828	Aniñón. — Francisco Palacín Ciria
11.829	Azuara. — Julián Fuertes Nebra
11.830	Bujaraloz. — José-Luis Calvete Ferrer
11.831	Cervera de la Cañada. — Manuel Villarte Marín
11.832	Idem. — Isaac Barbero Vela
11.833	Idem. — Ildefonso Cestero Abad
11.834	Idem. — Jose Esteban Cigüela
11.835	Cadrete. — Vicente Orga Lázaro
11.836	Calmarza. — Emilio Nieto Bueno
11.837	Idem. — Roque Aguerri Lozano
STEEL	

11.838	Cabañas de Ebro. — Angel González García
11.839	Calcena. — José Marquina Pérez
11.840	Carenas. — José Remacha Gayán
11.841	Escatrón. — Francisco-Liborio Jarque Pueyo
11.842	Idem. — Tomás Candala Pina
11.843	Farlete. — Argimiro Alierta Orduña
11.844	Fayón. — Emilio Pubill Bordas
11.845	Fuentes de Ebro. — Manuel Fernández Bermejo
11.846	Fabara. — Antonio Taberner Carceller
11.847	Ibdes. — Celestino Lara Lafuente
11.848	Idem. — Aurelio Esteban Millán
11.849	Lú
11.850	La
11.851	Mc
11.952	Me
11.853	In the second se
11.854	A. Y.
11.855	Pu
11.856	Pas
11.857	
11.858	Purujosa. — Luis Pérez Ibáñez
11.859	Santa Eulalia de Gállego. — Gregorio Morláns
	Lafuente
11.860	Idem. — José Gállego Polo
11.861	Sofuentes. — Florencio Callao Vicente
11.862	San Mateo de Gállego. — Antonio Torrero Lasalle
11.863	Idem. — Francisco Sánchez Villalba
11.864	Salvatierra de Esca. — José Hualde Samitier
11.865	Torres de Berrellén. — Manuel Murcia Romeo
11.866	Alfajarín. — Jesús Solano Puértolas
11.867	Aniñón. — Antonio Gregorio Marín
11.868	Idem. — Angel Aguerri Lezcano
11.869	Idem. — Antonio Andrés Palacín
11.870	Ardisa. — José Lanzarote Marco
11.871	Bujaraloz. — Antonio Gracia Ferrer
11.872	Calatayud. — Valero Moros Lázaro
11.873	Idem. — Agustín de Francis Oscos
14 041	Y1 Y : Manage

Idem. — Luis Moreno Moreno

11.878 Daroca. — Julián Gómez Abad

Calatorao. — Martín García Casas

Caspe. — Manuel Escriche Catalán

Castejón de Valdejasa. — Eugenio Arjol Obeda

11.874

11.875

11.876

11.877

11.879	Ejea de los Caballeros. — Juan - José Laborda	11.942	Idem. — Carlos Fernández Moros
11.070		11.943	Idem. — Manuel Rebollo Cañizares
	Casabona		Idem. Tran Mana Manual
11.880	Idem. — Juan-Antonio Caraballo Vaquero	11.944	Idem. — Juan Mano Manuel
11.881	Erla. — José Ena Abad	11.945	Idem. — Justino Toribio de la Orden
11.882	Epila. — José-Antonio Celaya Gómez	11.946	Idem. — Alfredo Gállego Villacampa
	Escatrón. — Fernando Morejón Meléndez	11.947	Caspe. — Joaquín Latre Dolader
11.883			
11.884	Los Fayos. — Francisco Navarro Bonilla	11.948	Calatayud. — Aquilino Ortega Millán
11.885	Gelsa de Ebro. — Angel Abós Usón	11.949	Idem. — Angel Peñalosa Blasco
11.886	Jarque. — Gregorio Gracián Marquina	11.950	Cariñena. — Juan Marzo Navarro
11.887	Lécera. — Miguel Antón Cinta	11.951	Caspe. — José Martínez Vicente
		11.952	Idem. — Antonio Pascual Borruey
11.888	Longares. — Antonio Bueno Espital		
11.889	Idem. — José-Manuel Gómez García	11.953	Cosuenda. — Miguel Marín Benedí
11.890	Mequinenza. — Jesús Miguel Lamana	11.954	Ejea de los Caballeros. — Luis Ruiz Brun
11.891	Idem. — Juan-Antonio Guerrero Berrocal	11.955	Idem. — Vidal Gurría Bericat
11.892	La Muela. — Laureano Berges Correas	11.956	Fabara. — Mariano Martí Andrés
		11.957	Fuentes de Ebro. — Francisco Carrasco Cortés
11.893	Mainar. — Braulio Plaza Cebollada	A CONTRACTOR OF THE PERSON	
11.894	Marracos. — José Almendáriz López	11.958	Garrapinillos. — Alejandro Pascual Gracia
11.895	Novallas. — Antonio Martínez Royo	11.959	Jaraba. — Manuel-Eugenio Funes Marroquín
11.896	Pina de Ebro. — Francisco Abadía Loy	11.960	Paniza. — Juan Melguizo Mainar
		11.961	San Mateo de Gállego. — Francisco Sánchez Villalba
11.897	Pozuelo. — Juan-José Cuartero Ferrández		
11.898	Pedrola. — José García Sánchez	11.962	Idem. — Miguel Torrero Lasalle
11.899	Purujosa. — Cipriano Pérez Sanjuán		
11.900	Ricla. — Miguel Ibáñez Lahuerta		Día 26
11.901	Salvatierra de Esca. — Francisco Hualde Lampérez		
		11.963	Alconchel. — Angel Alonso Millán
11.902	Sos del Rey Católico. — Valeriano Learte Legarre	11.964	Aniñón. — Domingo Sebastián Cortés
11.903	Tarazona. — Miguel Calvo Cuello	11.965	Belchite. — Luis Otín Aloras
11.904	Utebo. — Ismael Gimeno García		
11.905	Zaragoza. — José-Luis Iturriaga Macua	11.966	Berrueco. — Miguel Ballestín Rodrigo
		11.967	Brea. — Segismundo Ruiz Cuartas
11.906	Idem. — Conrado Arroyo del Pino	11.968	Bubierca. — Enrique Borque Sisón
11.907	Idem. — Manuel Campos Moreno	11.969	Calatayud. — Manuel Díaz Arnáez
11.908	Idem. — Felipe Hernández Tejedor	A SECRETARIAN SERVICES	
11.909		11.970	Idem. — Paulino Mateo Guillén
11.910	Idem. — Rafael Clarimón Tajal	11.971	Calatorao. — Pedro Cobos Monteagudo
	는 1 (2) 전투 1 (1)	111.972	Caspe. — José Tobeñas Cubero
11.911	Idem. — Mariano Pascual Galve Zalaya	11.973	Idem. — Enrique Abadía Guíu
11.912	Idem. — Juan-Manuel Mayor García	11.974	Idem. — Agustín Balfagón Poblador
11.913	Idem. — Angel Jaca Sanz.	STREET,	
11.914	Idem. — Pedro Gonzalvo Lapeña	11.975	Ejea. — Francisco Mélida Valenzuela
11.915		11.976	Fabara. — José Llop Buzón
		11.977	Garrapinillos. — Mariano Latorre Pinilla
	Idem. — Marino Ramos Antolin	11.978	Idem. — Fernando Forcén Domingo
11.917	Idem. — Antonio García Lad	11 979	Herrera de los Navarros. — Alvaro Gil Fleta
11.918	Idem. — Salvador Fernández Hurtado		
11.919	Idem. — Manuel Narváez Artigas	11.980	
11.920		11.981	Jarque. — Jesús Marco Sancho
J1.921		11.982	Idem. — José-Luis Marco Sancho
		11.983	Los Fayos. — Armando Luna Santotomás
11.922		11.984	Maluenda. — Manuel Medel Ortega
11.923	Idem. — Alfonso Lázaro López		
11.924	Idem. — Luis Gorgas Navarro	11.985	Mallén. — Veridiano Ibáñez Huerta
11.925		11.986	Idem. — Pedro Martínez Lalaguna
11.926		11.987	Idem. — Antonio Lerín Lalaguna
11.927		11.988	Mequinenza. — Antonio Pineiro Abeijón
	Idem. — Ricardo Latorre Fuertes	11.989	Idem. — Eduardo Sanjuán Moret
11.928	Idem. — Mariano Bello Portolés	A GREEN WILLIAM	
		11.990	Pina de Ebro. — Antonio Plumarete Bernad
	Día 25	11.991	Sierra de Luna. — Pascual Lambán Pérez
		11.992	Sos del Rey Católico. — José-Luis Rubio Torrea
11.929	Idem. — Norberto Marco Arán	11.993	Tarazona. — José Muro Marianini
11.930	Idem. — Antonio Corvinos Hernández		
		11.994	Torralba de Ribota. — Romualdo Lasa Palomar
11.931	Idem. — Fidel Arnal Asián	11.995	Torrijo. — Emiliano-Angel Polo Portero
11.932	Idem. — Fernando Roy Inosarri	11.996	Used. — Manuel Carasol Diestre
11.933	Idem. — Antonio Ibáñez Dito	11.997	Villafeliche. — Vicente García Martínez
11.934	Idem. — Carlos Laguna Solsona	11.998	Villamayor. — Salvador Godés Sierra
11.935	Idem. — Angel Lahoz Sancho	S. T. Sandard S. C. St. St. St. St. St. St. St. St. St. St	
		11.999	Zaragoza. — Pascual Asín Marcáis
11.936	Idem. — Andrés Pelegrín López	12.000	Idem. — Angel Embid Gil
11.937	Idem. — José Larriba Tejero	12001	Idem. — Secundino González Juárez
11.938	Idem. — Victoriano García Pérez	12.002	Idem. — Mariano Loscos Gazcalla
11.939	Idem. — Antonio Pascual Pascual	12.003	Idem. — Santiago Lázaro Garijo
- L - L - L - L - L - L - L - L - L - L	a modul a modul	12.000	dom. Dandago Lazaro Garijo
		10004	Idom Inon Ant Cil Mar
11.940	Idem. — Angel Manero Piquer	12.004	Idem. — Juan-Antonio Gil Marín
		12.004 12.005	Idem. — Juan-Antonio Gil Marín Idem. — Segundo Miguel Gómez

12.006	Idem. — José Madurga Gil	
12.007	Idem — Santos Calavia Lónez	
12.008	Idem. — Antonio Monge Monge	
12.009	Idom - Julián Carbonell Montesa	
12.010	Idem - Cerardo Lamiel Alcaine	
12.011	Idem — Feliciano Iranzo Escoribuela	
12.012	Idem. — Manuel Alcañiz Perales	
12.013	Idem. — Francisco Artaso Uruén	
12.014	Idem. — Gerardo-Angel Simar Franco	
12.015	Idem. — Gerardo-Angel Simar Franco Idem. — Jesús-Luis Clúa Nepal	
12.016	Idem. — José Gállego Romeo	
12.017	Idem. — Cirilo Gracia Condón	
12.018		
12.019		
	Día 27	
12 000	11 I ' C C'	
12.020	Idem. — José Crespo Gimeno Idem. — Félix Ortiz Gay	
12.021	Idem. — Felix Ortiz Gay	
	Idem. — Jesús Torres Bagüés	
12.023		
12.024	Idem. — Manuel Ostáriz Forcén	
12.025	Idem. — Fernando Martí Vidal	
12.026	Idem. — Manuel Seijas García	
12.027	Idem. — José Gállego Rubio Idem. — Luis Pellicer Gracia	
12.028	Idem. — Luis Fellicer Gracia	
12.029	Idem. — Santiago Roche Anadón	
12.030	Idem. — Miguel Rigual Galve	
12.031	Idem. — Felipe Mirallas Fernández	
12.032	Idem. — Vicente Marín Hernández	
12.033	Idem. — Manuel Ortiz Tena	
12.034	Idem. — Juan-José Navarro Pérez Idem. — Manuel Vintaned Teresa	
12.035		
12.036 12.037		
12.038		
12.039		
12.040	Acered. — Miguel Lapuerta Gil	
12.041	Idem — Jesús Lanuerta Asensio	
12.042		
12.044		
12.045		
	Belchite. — Joaquín Sancho Gargallo	
12.047		
12.048		
12.049	Bureta — José-Luis Martínez García	
12.050	[1] [1] 전 경영 (2) [1] [2] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2	
12.051		
12.052	사람 보다 마다 아니는 아이들이 얼마나 되었다. 그 아이들이 아이들이 아니는	
12.053		
12.054	Caspe. — Pedro Villar Buil	
12.055		
12.056	Idem. — Vicente Sancho Pallarés	
12.057		
12.058		
12.059		
12.060		
12.061		
12.062		
12.063		
12.064	Garrapinillos. — Angel Bernal González	
12.065		
12.066		
12 067		

12.067 Luna. — Andrés Escabués Cirez

12.068 Magallón. — Domingo Morales Ruiz 12.069 Mallén. — Luis Caudal Dito

12.070 Marraços. — Humberto Gil Torralba 12.071 Mequinenza. — Silvestre Vidalled Silvestre 12.072 Idem. — Antonio Castelló Fernández Nuez de Ebro. — Jaime Polo Mínguez 12.074 San Martín de Mozarrifar. — Pascual Zoco Bruna Sierra de Luna. — Mariano Naudín Lambán 12,076 Tarazona. — Félix Lamana Remacha 12.077 Idem. — Matías Jiménez Martínez 12.078 Uncastillo. — Francisco Casaus Beguería Día 28 12.079 Artieda. — Juan-Antonio Manero Izuel 12.080 Calatayud. — Fernando-Carlos Lassa Gil 12.081 Cariñena. — Rafael Gutiérrez Barberán 12.082 Gallur. — Joaquín Casado Manero 12.083 La Almolda. — Bernardo Villagrasa Samper 12.084 Idem. — Julio Va Adiego 12.085. Lécera. — Miguel González Gil 12.086 Letux. — Atanasio Lapeña Mínguez 12.087 Mallén. — Gregorio Pardo Miguel 12.088 Idem. — José Lerín Agóiz 12.089 Idem. — Leoncio Lerín Contín Marracos. — Miguel Torralba Moy 12.090 12.091 Mesones de Isuela. — Juan Sousa Fernández 12.092 Murillo de Gállego. — Domingo Torralba Cazo 12.093 Sigüés. — Valeriano Landa Iriarte 12.094 Torrijo de la Cañada. — Florentino Herrero Muñoz 12.095 Zuera. — Antonio Guiral Monzón 12.096 Zaragoza. — Sauro García Modrego 12.097 Idem. — Jesús del Río Oliva 12.098 Idem. — Eumenio Bartolomé Encinas 12.099 Idem. — Enrique Llera Galván 12.100 Idem. — José Blasco Sanz 12.101 Idem. — Agustín Sinués Marco 12.102 Idem. — Manuel García Artal 12.103 Idem. - Antonio Fraguas Izache Día 29 12.104 Idem. — Fernando Mainar Falcón 12.105 Idem. — Rafael Loscos Palomar 12.106 Idem. - José-Luis Berges Uruén 12.107 Idem. — José Sancho Ferrer 12.108 Idem. — José Sebastián García 12.109 Idem. — Federico Legasa Crespo 12.110 Idem. — Fernando Agreda Catalán 12.111 Idem. — Juan-José Soler Ortigosa 12.112 Idem. — Antonio Grasa Lozán 12.113 Idem. — Miguel Pérez Pascual 12.114 Idem. — Vicente Rondó Pérez 12.115 Idem. — José Martínez Mayoral 12.116 Idem. — Adolfo Lahoz Destre 12.117 Idem. - Fidel Sebastián Orte 12.118 Idem. - Jaime Montaner Montallán Idem. — Antonio Roy Inés 12.119 12.120 Idem. - Enrique Castejón Barra Idem. — José-Luis Pena Ezquerra 12.121 12.122 Alfajarín. — Mariano Boned Fustero 12.123 Aniñón. — Nicolás Solanas Carreras 12.124 Ardisa. — Félix Biesca Sabáu 12.125 Idem. — José-Antonio Buen Sánchez 12.126 Artieda. — Carlos Iguácel Soteras Asín. — Antonio Burguete Paradís 12.127 Calatayud. — Miguel Aguado Sánchez 12.128 12.129 Idem. — Jorge Cisneros Sancho

12.130 Idem. — León Aparicio Hernández

CONTRACTOR STATE			
12.131	Campillo. — Mariano Pérez Gotor	12.157	Idem. — Eleuterio Millán Sánchez
12.132	Ejea de los Caballeros. — Antonio Martínez Espiago	12.158	Idem. — Faustino Galindo Rubio
12.133	El Frasno. — Francisco Martínez Lafuente	12.159	Biota. — Jesús Pérez Lafita
12.134		12.160	Calatayud. — Félix Mancebón Cisneros
12.135	Fabara. — Emilio Falcón Valls	12.161	Calatorao. — Alfredo Sánchez Asensio
12.136	Gallur. — Alejandro, Pasamar Bonilla	12.162	Encinacorba. — José Auré Auré
12.137	La Almolda. — Jesús Villagrasa Taules	12.163	Ejea de los Caballeros. — Emilio Ramón Abadía
12.138	Leciñena. — Emiliano I. Arroyo Letosa	12.164	Epila. — Jesús Gracia García
12.139	Letux. — Pedro Lapeña Míguez	12.165	Herrera de los Navarros. — Ezequiel Seral Posac
12.140	Luesia. — José-María Alegre Galván	12.166	Luceni. — José Chicarpa Josa
12.141	Mequinenza. — José Gutiérrez Ramos	12.167	Orés. — Silvio Pueyo Duesa
12.142	Miedes de Aragón. — Guillermo Ibarra Serrano	12.168	Sabiñán. — Gregorio Ibáñez Andaluz
12.143	Idem. — Antonio Serrano Gómez	12.169	Idem. — Claudio Ibáñez Andaluz
12.144	Idem. — Antonio Giménez Serrano	12.170	Salvatierra de Esca. — Cristóbal García Barcos
12.145	Idem. — Gregorio Tejero Calderón	12.171	San Martín de Moncayo. — Lucio Serrano Osta
12.146	Idem. — Enrique Lorente Aldana	12.172	Sierra de Luna. — Antonio Pérez Pérez
12.147	Idem. — Salvador Ruiz Pérez	12.173	Torralbilla. — Modesto Esteban Tobajas
12.148	Idem. — Casimiro Gil Pérez	12.174	Undués Pintano. — Miguel Pérez Nicuesa
12.149	Pomer. — Aurelio Modrego Perales	12.175	Villarreal. — Miguel Calarias Caballero
12.150	Remolinos. — Rafael Baldrés Bordonaba	12.176	Zaragoza. — Mariano Melús Cubero
12.151	Sestrica. — Eloy-Jesús Sancho Urgel	12.177	Idem. — José-Luis Latorre Gerez
12.152	Torrellas. — Mariano Sánchez Navarro	12.178	Idem. — Fernando-Diego Madrazo Navarro
12.153	Uncastillo. — Cecilio Zarralanga Pintor	12.179	Idem. — José Aguilera Cerdán
12.154	Idem. — Sabás Laiglesia Alegre	12.180	Idem. — Antonio Castán Reula
		12.181	Idem. — Felipe Polite Arbea
	Día 30		Idem. — Teodomiro de la Cal Tijero
		12,102	rdem. — reodomno de la Car Tijero
12.155	Alhama de Aragón. — Antonio Gil Moros	Zara	agoza, 3 de diciembre de 1968. — El Jefe Superior,
12.156	Idem. — Federico Pascual Palacín	Ioaquín-	Díaz Moreno.

Núm. 6.134

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DE MOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de octubre de 1968.

	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
ENFERMEDAD			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan onfermos
Agalaxia contagiosa		Rueda de Jalón	Ovina	12	5	8		9
Idem	Vera de Moncayo	Vera de Moncayo	Id.	9	13	1.2		10
Fiebre aftosa	Ejea	Ejea	Bovina	2	2	2		2
Idem	Idem	Idem	Ovina	2	1			1
Pseudotubercul	Lumpiaque	Lumpiague	Id.		24		24	
Viruela ovina	Gallur	Gallur	Id.	7		3	1	3
Distomatosis	Epila	Epila	Id.		110		110	
Idem	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.		3		3	
Idem	Remolinos	Remolinos	ld.		40		40	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		33		33	
Equinococosis	.Epila	Epila	Id.		214		214	
ldem		Lumpiaque	ld.		13		13	
Idem	La Muela	La Muela	Id.	- 8	9		9	
Idem	Remolinos	Remolinos	ld.		15		15	
Idem	Tauste	Tauste	ld.		144		144	

Zaragoza, 10 de noviembre de 1968. - El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

Núm. 6.719

Exemo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de concurso subasta para la contratación del servicio de limpieza de las escuelas de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, por el plazo de cuatro días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de reclamaciones, dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.725

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los .corrientes, aprebó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación de aceras y nueva estructura de las redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en la avenida de Navarra.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. -Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 6.725

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. -Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.725

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Buenavista, Cuenca, Parras y Octavio de To-

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.739

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó lo siguiente:

Primero. Elegir y determinar como sistema en la realización del proyecto reformado B), tramo tercero, del muro de defensa del Arrabal, previsto en el Plan general de ordenación de la ciudad, en virtud de lo determinado en el artículo 113 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, el de adquisición total de los terrenos afectados.

Segundo. Facultar, no obstante, a los interesados para acogerse al sistema de

cesión gratuita de terrenos viales, con imposición de contribuciones especiales, otorgando para ello el plazo de un mes a partir de la notificación del presente acuerdo por medio de su publi-cación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general

conocimiento y efectos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno. - Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.740

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha regir para adjudicar la concesión de construcción y explotación de instalaciones deportivas en el barrio de Casetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.741

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó lo siguiente:

Primero. Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia que, por precepto del artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha dado en el expediente de expropiación de la casa número 12 de la calle Santa Inés, de esta Inmortal Ciudad.

Segundo. Requerir a la propiedad de la indicada finca para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y al objeto de fijar el justo precio de la casa número 12 de la calle Santa Inés, presente escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde-Presidente, y dentro de los veinte días siguientes

al en que se publique esta notificación, hoja de aprecio en la que se concreten los valores en que se estima la antedicha finca, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes en apoyo de su valoración, que habrá de ser forzosamente motivada y podrá estár avalada por la firma de un perito.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno. - Por acuerdo de S. E.; El Secretario gene-1al, Luis Aramburo.

Núm. 6.777

Subasta

Objeto y tipo de la misma. objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ordenación viaria con platabandas de la plaza de San Sebastián, por el precio tipo en baja de 223.081,31 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será el que dispone el pliego de condiciones facultativas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 4.462.

Garantía definitiva. — Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de publicación del pre-sente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo. — El Alcalde, Mariano Horno.

Modelo de proposición .

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de de 196..... , referente a la subasta de las obras de ordenación viaria con platabandas en la plaza de San Sebastián, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de, (en letra) pesetas, comprometiéndose asímismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 6.802

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Cataluña, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclama-ciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público, a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.671

Alcaldia de Zaragoza

Ha solicitado doña Julia Izquierdo Marquina la instalación y funcionamiento de taller de calderería sito en la calle Portazgo de San Lamberto, segunda travesía, camino Garrapinillos, sin número, con 2 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletin Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.671

Ha solicitado don Luis-Angel Marco Ibáñez la instalación y funcionamiento de taller mecánico para la estampación de hierros sito en camino de las Torres, números 29-31, con 8 motores de 17,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.671

Ha solicitado "Cruza" (por orden del Presidente de la Comunidad de Propietarios) la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad total, para almacenamiento de fuel-oil, sito en la avenida Valencia, números 47-49.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.671

Ha solicitado don Manuel Torres Martínez la instalación y funcionamiento de carpintería (fábrica de muebles en blanco), sita en calle Mosén Vicente Bardavíu, número 8, con 6 motores de 19,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.753

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 131 de 1968, promovido por don Enrique Fernández Lau y otros contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza de 26 de julio de 1968, que declaró en estado de ruina la casa número 85 de la calle de San Blas, de Zaragoza; y contra la de 19 de octubre de 1968, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 diciembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 6.754

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 130 de 1968, promovido por don Miguel Soria Royo, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, de 23 de octubre de 1968, que declaró reivindicados e incorporados al Patrimonio municipal 180 metros cuadrados del camino público sito en el monte de libre disposición "Valoria", conocido con el nombre de "Las Carrascas", y se senalaba al recurrente un plazo de quince días para restituirlos a su anterior estado; y contra el de 13 de noviembre de 1968 desestimatorio del recurso de

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 6.687

Comisaria de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Doña Elisa Gil Nájera comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para realizar la construcción de un pozo con destino al riego de una finca de su propiedad y situada en la zona de policía de cauces del río Perejiles, en el término municipal de Belmonte (Zaragoza). El pozo se situará a 90 metros del citado río Perejiles y se pretende extraer un caudal de 340 metros cúbicos para riego, que se justificará a intervalos de diez a quince días, trabajando el motor cuatro horas al día. La altura manométrica de elevación será de cinco metros, con motor de 6 HP. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía, respecti-

vamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

本市市

Núm. 6.688

Nota-anuncio

Don Antonio Lázaro Lázaro, mayor de edad, con domicilio en Calatayud, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para realizar la construcción de un pozo en la zona de policía de cauces de un barranco, con destino a usos industriales, en el término municipal de Calatayud (Zaragoza).

La maquinaria consiste en un grupomotobomba de 5 HP de fuerza, y 20.000 litros de agua por hora de rendimiento, siendo el caudal preciso para atender las necesidades de la industria. Acompaña crequis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de diciembre de 1968.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.715

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Osera de Ebro (Zaragoza) ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento de la población al cauce del río Ebro, en el citado término municipal, a cuyo efecto ha presentado proyecto en el que se describen las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Osera de Ebro (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1968. El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 6.716

Nota-anuncio

El Club Náutico de Zaragoza ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una piscina al cauce del río Ebro, en el lugar denominado "Sotillo del Pilar", del término municipal de Zaragoza.

El volumen medio de aguas a verter es de 20 litros por segundo durante seis horas mensuales, puesto que el agua se somete a un ciclo de regeneración mediante un equipo depurador.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público el mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1968. El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.717

Con fecha 30 de noviembre de 1968 el Ministerio de Obras Públicas ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Alborge (Zaragoza) para que eleve las tarifas del servicio público de barca de paso del río Ebro para enlace de la la carretera de La Zaida a Escatrón con la de La Zaida a la carretera de Sástago a Bujaraloz, establecido por aquel Ayuntamiento en términos municipales de Alborge y Sástago (Zaragoza), hasta las siguientes cantidades máximas:

Tarifas para los vecinos de Alborge y Sástago

Persona (ida y vuelta), 4 pesetas. Persona y caballería (ida y vuelta), 5 pesetas.

Carro y caballería (ida y vuelta), pesetas 6.

Carro con dos caballerías (ida y vuelta), 8 pesetas.

Carro con tres caballerías (ida y vuelta), 10 pesetas.

Moto con conductor (ida y vuelta), 6 pesetas.

Bicicleta con conductor (ida y vuelta), 5 pesetas,

Bicicleta con conductor-remolque (ida y vuelta), 5 pesetas.

Remolque llevado a mano (ida y vuelta), 5 pesetas.

Tractor (ida y vuelta), 10 pesetas. Tractor y remolque (ida y vuelta), 25 pesetas.

Galera (ida y vuelta), 9 pesetas. Remolque con dos caballerías (ida y vuelta), 9 pesetas.

Coche con conductor (ida y vuelta), 25 pesetas.

Tarifas para los forasteros

Persona (ida y vuelta), 5 pesetas. Persona y caballería (ida y vuelta), 6 pesetas.

Carro con caballería (ida y vuelta), 7 pesetas.

Carro con dos caballerías (ida y vuelta), 9 pesetas.

Carro con tres caballerías (ida y vuelta), 11 pesetas.

Galera (ida y vuelta), 11 pesetas. Coche con conductor (ida y vuelta), 30 pesetas.

Camiones y camionetas (ida y vuelta), 30 pesetas:

Moto con conductor (ida y vuelta), 8 pesetas.

Bicicleta con conductor (ida y vuelta), 6 pesetas. Remolque con conductor (ida y vuelta), 6 pesetas.

Tractor (ida y vuelta), 15 pesetas. Tractor y remolque (ida y vuelta),

30 pesetas.

Siguiendo en vigor todas las condiciones, salvo la segunda, que se impusieron en la autorización que se le concedió en 28 de septiembre de 1966.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1968 El Comisario Jefe, Juan Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 6.811

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el año 1969 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consultado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 26 de enero y 9 y 16 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

ARIZA

Ramón Pérez Soler, hijo de Ramón y Carmen, que nació el día 10 de enero de 1948.

José Santiago Muñoz, hijo de Juan y Encarnación, que nació el día 19 de marzo de 1948.

Alberto Giménez Muñoz, hijo de Gerardo y Asunción, que nació el día 30 de agosto de 1948.

Angel Recio Cerezuela, hijo de Bartolomé y Adela, que nació en 28 de diciembre de 1948.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Traccio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 150 pesetas

 Semestre
 280 "

 Año
 ...
 500 "

 Especial para Ayuntamientos:
 Año.
 450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones